



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **224/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-05-2021 a las 14:05 horas.



**Servicio de mantenimiento equipos RX Medical Merate, procurando su eficiencia energética.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 144.080,67 EUR.

→ Importe 79.244,37 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 65.491,21 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 50421000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas [1]**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Lugar de ejecución ES522 Castellón/Castelló HOSPITAL DE LA PLANA VILA-REAL

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=6qIRpLqrJZZ7h85%2Fpmmsfw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=6qIRpLqrJZZ7h85%2Fpmmsfw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 12 - Sanidad

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.laplana.san.gva.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=OOQjTBRbn5AQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5

→ (12540) Vila-real España

→ ES522

### Contacto

→ Teléfono +34 964399831

→ Fax +34 964399849

→ Correo Electrónico [gestecom\\_hlp@gva.es](mailto:gestecom_hlp@gva.es)

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/05/2021 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5

→ (12540) Vila-real España

## Contacto

→ Teléfono 964399926

→ Correo Electrónico [gestecom\\_hlp@gva.es](mailto:gestecom_hlp@gva.es)

## Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

## Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5

→ (12540) Vila-real España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/05/2021 a las 14:00

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

## Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5

→ (12540) Vila-real España

## Contacto

→ Teléfono 964399926

→ Correo Electrónico [gestecom\\_hlp@gva.es](mailto:gestecom_hlp@gva.es)

## Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento equipos RX Medical Merate, procurando su eficiencia energética.

→ Valor estimado del contrato 144.080,67 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 79.244,37 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 65.491,21 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50421000 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ HOSPITAL DE LA PLANA

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

### Dirección Postal

→ CTRA VILA-REAL A BORRIANA, KM 0,5

→ (12540) VILA-REAL España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: EN PERIODOS ANUALES

→ Plazo

→ Descripción: 24 MESES

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Ver apartado X del Anexo I al PCAP

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** 1.Acreditación de que se encuentra autorizada de acuerdo con el Real Decreto 1085/2009, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico.2.Certificación del fabricante del equipo objeto de este mantenimiento sobre cumplimiento los siguientes aspectos:  
a)Capacitación e idoneidad de los medios materiales y personal técnico cualificado, necesarios para este servicio.  
b)Disponibilidad de piezas de repuesto originales, nuevas e idénticas a las utilizadas en la fabricación de los equipos. c) Autorización, posesión y licencia para realizar las necesarias actualizaciones del software.

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. Cumplimentar la Parte II "Información sobre el operador económico". Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de

contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple (Anexo II) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple (Anexo II), que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple (Anexo II) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que relacionará los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a: 27.735,53 €.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, según art. 87 LCSP, con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP y en el que acreditará disponer de una Póliza de aseguramiento de responsabilidad civil por riesgos profesionales (RC) con un importe de cobertura igual o superior a 300.000 euros. El licitador propuesto para la adjudicación, lo justificará mediante fotocopia compulsada del recibo original o con una certificación de la entidad aseguradora y deberá incluir un compromiso de su renovación o prórroga de mantenimiento de su cobertura hasta la finalización de la ejecución del contrato.
- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el

volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a: 196.473,64 €

## Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Documentación Administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

## Preparación de oferta

- Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción económica o evaluable mediante formulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 50

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Control Calidad de imagen
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
- Gestión de incidencias y averías
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
- Plan de Mantenimiento
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20

## Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=210d775f-fecd-4b93-92d3-f9cb7752cf03](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=210d775f-fecd-4b93-92d3-f9cb7752cf03)

por esta otra referencia:

[https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=d7ce615d-54ae-4adf-91a3-c6089cbdb548](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=d7ce615d-54ae-4adf-91a3-c6089cbdb548)

ID 0000006665668 | UUID 2021-860682 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 11 May 2021 14:05:42:999 CEST N.Serie  
115664342181320977359156724204575980754 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016